

la cantidad de ..... pesetas, en el plazo de .....

(Lugar, fecha y firma.)

Pozuelo de Alarcón, 8 de julio de 1982.—El Alcalde, Juan Carlos García de la Raza.—7.037-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de alumbrado público de las nuevas zonas consolidadas de La Cuesta-Taco y San Matías (primera fase)».**

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca la siguiente subasta:

**Objeto:** Lo es contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de alumbrado público de las nuevas zonas consolidadas de La Cuesta-Taco y San Matías (primera fase)».

**Tipo de licitación:** 8.878.981 pesetas.

**Plazo:** Las obras habrán de ejecutarse en el plazo de seis meses.

**Pagos:** El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho al contra-

tista por la Depositaria Municipal de Fondos contra certificación de obras ejecutadas, expedida por el Técnico Director, previos los trámites contables y administrativos procedentes.

**Pliego de condiciones:** Estará de manifiesto, en unión de los demás antecedentes relativos a la subasta, en la Secretaría General, durante los días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior a aquel en que la apertura de pliegos haya de tener lugar, y en horas de diez a trece.

**Garantía provisional:** 120.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de aplicar los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

**Apertura de pliegos:** Se verificará por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente

te día hábil a aquel en que venzan los veinte días, también hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el día ..... de ..... de 19 ..... en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de ..... (se transcribe el título del proyecto), cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... pesetas (en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Cristóbal de la Laguna, 8 de julio de 1982.—El Secretario general.—7.050-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### HUELVA

##### Edicto

Don Esteban Colomer Martínez, Alférez de Navío de la (EE), Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva, y del expediente administrativo número 43/1981, instruido por el extraviado de la tarjeta de identidad profesional marítima del Título de Oficial de Máquinas de Primera Clase, perteneciente al inscripto José A. Rodríguez Rodríguez,

Hago saber: Que por Decreto dictado por el ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Superiores Náuticas, de fecha 8 de mayo del presente año, has ido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala, la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 18 de mayo de 1982.—9.390-E.

##### PALMA DE MALLORCA

##### Edicto

Don Juan Sobrado Soto, Teniente (EE) de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 29/82, de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que el día 15 de marzo de 1982, fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la isla de Ilietas (Mallorca), por don Manuel Giménez Román, una embarcación tipo bote fabricada en fibra de políester, de las siguientes características: Eslora, 3,90 metros; manga, 1,60 metros; puntal, 0,56 metros, y contorno, 2,40 me-

tros. Dicha embarcación va pintada de color azul en la parte de la obra viva y el resto del casco y cubierta de color blanco, siendo su interior de color azul celeste. En la parte de proa, así como a la popa y en ambas bandas, lleva tres pequeñas cornamusas para amarre y remolque de la misma. En el espejo de popa lleva dos refuerzos de madera para acoplamiento de motor, así como en su parte exterior dos piezas metálicas (mechas) para sujeción del timón.

La repetida embarcación no lleva folio, matrícula ni placa alguna que sirva para su identificación. Va provista de un motor fuera-borda marca «Emec», electrónico de dos H. P., de cola larga y hélice metálica de cuatro palas, con depósito de combustible incorporado de acero inoxidable; palanca de cambio de velocidades y palanca de manejo del mismo, sin que porte placa de identificación alguna. En el interior de dicha embarcación van los siguientes efectos: Un rezón de color gris de 60 centímetros de largo, al cual y por medio de dos argollas va unida una cadena de 58 centímetros de largo; una garrafa de combustible de material de plástico de color blanco de cinco litros de capacidad, llevando en su interior unos tres litros de mezcla de gasolina y aceite; un envase de plástico de color blanco en cuyo interior lleva tres bujías (inservibles), una llave de bujías, unas tenacillas metálicas, un aparejo y otro de curricán, así como dos cabos de nylon de color gris de seis y ocho metros de longitud respectivamente.

Lo que se publica para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la propiedad de dichos efectos, se persone en el mismo, sito en la calle Muelle Viejo, 19, Palma de Mallorca, o, en caso contrario, lo comunique por escrito, entendiéndose que de no hacerlo así, renuncia a los mismos.

Dado en Palma de Mallorca, 21 de mayo de 1982.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Sotq.—9.340-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL

##### Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1982, por el buque «Marpepa Gutiérrez», de la matrícula de Gijón, folio 1.746, al «Nuevo Torre de Likona», de la matrícula de Ondarroa, folio BI-4-78.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consiguieren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol, 17 de mayo de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—9.370-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de mayo de 1982, por el buque «Costa Catalana», de la matrícula de Gijón, folio 1.351, al «Costa Candiense», de la matrícula de Gijón, folio 1.345.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 19 de mayo de 1982. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—9.371-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1973, con

| Número de Registro              | Propietario                              | Importe   | Fecha de constitución |
|---------------------------------|--|-----------|-----------------------|
| <i>Constituidos en valores</i>  |  |           |                       |
| 104.997                         | Banco Hispano Americano .....            | 188.880   | 17- 7-1980            |
| 109.971                         | Banco Popular Español .....              | 142.000   | 5-11-1980             |
| 120.084                         | Banco Español de Crédito .....           | 84.000    | 1- 6-1981             |
| 120.884                         | Banco de Vizcaya .....                   | 1.350.000 | 18- 6-1981            |
| 523.672-E                       |  |           |                       |
| 289.094-R                       | Zenón Sánchez Pérez .....                | 70.000    | 14-11-1988            |
| <i>Constituidos en metálico</i> |  |           |                       |
| 218.317                         | A. Johnson & Co. (España) .....          | 43.200    | 16- 2-1979            |
| 213.596                         | S. E. Productos Fotográficos Valca ..... | 220.080   | 27-11-1978            |
| 260.658                         | Telenorma Española .....                 | 31.640    | 25-11-1980            |

(Ref. 742/82 y otros)

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Administrador.—9.776-E.

**Administraciones de Aduanas**

**ALGECIRAS**

**Edicto**

Desconocido el paradero de Arme Buschaan, presunto inculpado en el expediente de faltas reglamentarias Ley de Importación Temporal de Automóviles número 1/1982, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de fecha 30 de junio de 1964, con referencia al vehículo extranjero de clase automóvil turismo, marca «BMW AG 2002»; matrícula alemana, CE-AV-871, intervenido en fecha 5 de febrero del presente año, queda notificado por la presente del incumplimiento de los artículos 12, apartado 3, y 10, apartados 1.º y 2.º, y de las posibles sanciones, entre los límites de 1.000 a 15.000 pesetas cada una.

Asimismo queda notificado de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la

el número 91.313 de Registro, propiedad de «Sade, S. A.», en garantía del mismo, constituido en metálico y por un nominal de 258.487 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1137/82

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.732-C.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

vista de los antecedentes y posibles alegaciones.

Algeciras, 13 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.354-E.

**BALEARES**

Por desconocerse el actual domicilio de Kenneth Russell Willoughby por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 65/80, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Austin Mini Moke»; matrícula, MFU-710-F, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impues-

ta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 1982. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—9.342-E.

Por desconocerse el actual domicilio de John Flowers por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil «Sumbeam», matrícula 2736-RH-76, levantada por la Guardia Civil, el día 8 de febrero de 1980, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 25/80, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 25 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.341-E.

**LA CORUÑA**

**Notificación plazo de alegaciones**

Haliándose esta Inspección, Administración de Aduanas, en virtud de acta de intervención levantada por el Servicio de información de la Guardia Civil de Tráfico de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por don Stanislaw Blada, con última residencia en UK Bluz Faw (Inglaterra), en relación con el camión furgón marca, «BMC»; matrícula, YUV-714-H, bastidor 371722 de su propiedad, por falta de pre-cinto, se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado» para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que obran en esta Administración.

La Coruña, 19 de mayo de 1982.—El Inspector-Administrador.—9.367-E.

**MOTRIL**

Se notifica a Cecilio Javier Hernández López propietario del automóvil «Mercedes 30 D», matrícula CE-2764-B, que el señor Administrador de la Aduana le ha impuesto las siguientes sanciones en el expediente de falta reglamentaria número 72/1982, por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964:

Una de 100.000 pesetas de la que será responsable solidario con don Alejandro Hernández Ariza por cesión indebida del vehículo intervenido y otra de 50.000 pesetas de la que sólo él será responsable por no reunir las condiciones necesarias para disfrutar del régimen de importación temporal de automóviles.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivas el pago de la misma se acordará la dación del vehículo para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 18 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.381-E.

Se notifica a Miguel Angel Fernández y a E. A. Calvi en relación con la intervención del automóvil «Ford Escort», matrícula 2689-SJ, que esta Administración

les ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas de la que serán responsables solidarios por cesión indebida del vehículo, habiendo cometido una infracción al artículo 12 de la Ley de Importación Temporal de automóviles de 30 de junio de 1964, en el expediente de falta reglamentaria número 79/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa, se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.382-E.

Se notifica a Bould Mohamed propietario del automóvil «Peugeot 504 GLD», matrícula 8354-GD-93, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1982 en La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 89/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.383-E.

Se notifica a Maukil Moulay Hfid propietario del automóvil «Renault-12», matrícula 5462-TQ-31 que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de enero de 1982 en La Carolina (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 4.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 98/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo en pago de la multa, para su venta en pública subasta en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 24 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.384-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 124/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Cortina 1.600», matrícula NCP-192-J, por supuesta infracción de su propietaria «Compañía Civic Auto Servicesa», la vigente Ley de Importación

Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.385-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 80/1981, en relación con la intervención de una motocicleta marca «Honda», matrícula ZL-9715, por supuesta infracción de su propietario Jiri Kucera, cuyo paradero se ignora, al a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.378-E.

Se notifica a P. D. Ramirez, propietario del automóvil «Toyota Corolla», matrícula 68-DR-09, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de noviembre de 1981, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 6.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 97/1982.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la misma, se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 25 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.379-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 125/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matrícula 3135-RM-06, por supuesta infracción de su propietario Abdallah Jacquet, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 25 de mayo de 1982.—El Administrador.—9.380-E.

## Delegaciones

### MADRID

#### Oficina de Notificaciones

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio de 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, por conocimiento de los representantes que los interesados hayan designado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial, con las advertencias siguientes:

Primera: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 de recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segunda: Que, en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercera: Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso; y

Cuarta: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Relación de notificaciones para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Concepto: Trabajo personal. Actores cinematográficos principales no residentes en España.

(Número de relación: 175)

| Nombre, razón social, domicilio, localidad | Ejercicio | A ingresar<br>—<br>Pesetas | Año contraído<br>—<br>Número<br>de referencia |
|--|-----------|----------------------------|---|
| Plun, Adolfo. Madrid                       | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8202.                                 |
| Fontaine, Antonio. Madrid                  | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8203.                                 |
| Holger, Bob. Madrid                        | 1976      | 144.000                    | 1982. N 8204.                                 |
| Bockman, Cerd. Madrid                      | 1976      | 67.500                     | 1982. N 8205.                                 |
| Dauphin, Claude. Madrid                    | 1976      | 144.000                    | 1982. N 8206.                                 |
| Beccaire, Claudine. Madrid                 | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8207.                                 |
| Aurel, Christyen. Madrid                   | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8208.                                 |
| Selmier, Dean. Madrid                      | 1976      | 27.000                     | 1982. N 8209.                                 |
| Torre, Denis. Madrid                       | 1976      | 17.700                     | 1982. N 8210.                                 |
| Maclure, Elli. Madrid                      | 1976      | 121.500                    | 1982. N 8211.                                 |
| Frey Erik. Madrid                          | 1976      | 36.000                     | 1982. N 8212.                                 |
| Ledeber, Friedrich von. Madrid             | 1976      | 36.000                     | 1982. N 8213.                                 |
| Gregor, Henry. Madrid                      | 1976      | 54.000                     | 1982. N 8214.                                 |
| Gregor, Henry. Madrid                      | 1976      | 17.700                     | 1982. N 8215.                                 |
| Fiala, Herbert. Madrid                     | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8216.                                 |
| Armando, Hugo. Madrid                      | 1976      | 8.700                      | 1982. N 8217.                                 |
| Couders, Jacques. Madrid                   | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8218.                                 |
| Filho, Jariel. Madrid                      | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8219.                                 |
| Fingh, Jhon. Madrid                        | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8220.                                 |
| Burn, Jonathan. Madrid                     | 1976      | 144.000                    | 1982. N 8221.                                 |
| Well, Karin. Madrid                        | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8222.                                 |
| Dagover, Lil. Madrid                       | 1976      | 36.000                     | 1982. N 8223.                                 |
| Meril, Macha. Madrid                       | 1976      | 17.700                     | 1982. N 8224.                                 |
| Perschy Maria. Madrid                      | 1976      | 144.000                    | 1982. N 8225.                                 |
| Ross, Marilina. Madrid                     | 1976      | 36.000                     | 1982. N 8226.                                 |
| Charel, Michel. Madrid                     | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8227.                                 |
| Criski, Norman. Madrid                     | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8228.                                 |
| Cushing, Peter. Madrid                     | 1976      | 121.500                    | 1982. N 8229.                                 |
| Young, Raymond. Madrid                     | 1976      | 49.500                     | 1982. N 8230.                                 |
| Hofeman, Robert. Madrid                    | 1976      | 67.500                     | 1982. N 8231.                                 |
| Lenonn, Rudy. Madrid                       | 1976      | 17.700                     | 1982. N 8232.                                 |
| Velázquez, Tere. Madrid                    | 1976      | 8.700                      | 1982. N 8233.                                 |
| Jiménez, Violeta. Madrid                   | 1976      | 4.200                      | 1982. N 8234.                                 |
| Preiss, Wolgrang. Madrid                   | 1976      | 40.500                     | 1982. N 8235.                                 |
| Bastedo, Alexandra. Madrid                 | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8236.                                 |
| Andrews, Antohny. Madrid                   | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8237.                                 |
| Fedorczyk, Bozena. Madrid                  | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8238.                                 |
| Timithy, Dalton. Madrid                    | 1976      | 615.000                    | 1982. N 8239.                                 |
| Cerusico, Enzo. Madrid                     | 1976      | 435.000                    | 1982. N 8240.                                 |
| Pascuale, Frederic de. Madrid              | 1976      | 300.000                    | 1982. N 8241.                                 |
| Alvarez Gúedes, Guillermo. Madrid          | 1976      | 52.500                     | 1982. N 8242.                                 |
| Chacón, Iris. Madrid                       | 1976      | 75.000                     | 1982. N 8243.                                 |
| Miller, Jason. Madrid                      | 1976      | 705.000                    | 1982. N 8244.                                 |
| Rivero, Jorge. Madrid                      | 1976      | 75.000                     | 1982. N 8245.                                 |
| Rivero, Jorge. Madrid                      | 1976      | 120.000                    | 1982. N 8246.                                 |
| Massari, Lea. Madrid                       | 1976      | 435.000                    | 1982. N 8247.                                 |
| Omaggio, Maria Rosa. Madrid                | 1976      | 435.000                    | 1982. N 8248.                                 |
| Audo, Martine. Madrid                      | 1976      | 615.000                    | 1982. N 8249.                                 |
| Swinn, Mónica. Madrid                      | 1976      | 345.000                    | 1982. N 8250.                                 |
| Adriani, Patricia. Madrid                  | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8251.                                 |
| Narchi, Paul. Madrid                       | 1976      | 345.000                    | 1982. N 8252.                                 |
| Narchi, Paul. Madrid                       | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8253.                                 |
| Sinderi, Sergio. Madrid                    | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8254.                                 |
| Ward, Simón. Madrid                        | 1976      | 300.000                    | 1982. N 8255.                                 |
| Rauch, Syegfried. Madrid                   | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8256.                                 |
| Staal, Victor. Madrid                      | 1976      | 255.000                    | 1982. N 8257.                                 |
| Fan, Yolanda. Madrid                       | 1976      | 142.500                    | 1982. N 8258.                                 |
| Runze, Ottokar. Madrid                     | 1976      | 438.000                    | 1982. N 8259.                                 |
| Paget, Alain. Madrid                       | 1976      | 339.000                    | 1982. N 8260.                                 |
| Bergonzelli Sergio. Madrid                 | 1976      | 231.000                    | 1982. N 8261.                                 |
| Mancori, Jorge. Madrid                     | 1976      | 213.000                    | 1982. N 8262.                                 |
| Andá, Rodolfo de. Madrid                   | 1976      | 186.000                    | 1982. N 8263.                                 |

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente.—9.808-E.

SEVILLA

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 98.585 de entrada y 80.732 de Registro, constituido el día 18 de febrero de 1976, por Antonio Beltrán López, a disposición del ilustrísimo señor delegado de Hacienda de Sevilla, por la cantidad de 60.696 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta Sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual, se anulará el expresado resguardo, expidiéndose un duplicado del mismo.

Sevilla, 18 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.422-E.

VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada 183; número de registro 60.485; por importe de 27.000 pe-

setas, efectuado el 22 de octubre de 1973, por «Dow-Unquinesa, S. A.», con domicilio en Axpe Erandio, a disposición de la Junta de Obras del Puerto y Ría de Bilbao.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo, para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 20 de mayo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—9.441-E.

Tribunales de Contrabando,

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Rafael Carmona Pérez, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 16 de abril de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente, número 208/82, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cien-  
to ocho mil (108.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo, Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculgado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 24 de mayo de 1982.—El Secretario.—V. B.º: El Presidente.—9.353-E.

BADAJOS

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Carmelo Cotrina Diaz, cuyo último domicilio conocido era en avenida del Parque, 1.º, 1.ª, de Cornellá de Llobregat (Barcelona), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 23 de abril de 1982, al conocer del expediente número 167/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de 207 gramos de hachís y descubrimiento de otros 245 gramos.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carmelo Cotrina Díaz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Carmelo Cotrina Díaz: 61.050 pesetas.  
Al mismo, por descubrimiento: 10.000 pesetas.

Total: 71.050 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 21 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.577-E.

\*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos García Trejo, cuyo último domicilio conocido era en Guadiana, 46 y Valentín Díaz Pereira, en Guadiana, 46, de Badajoz, respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 29 de abril de 1982, al conocer del expediente número 174/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando en relación con aprehensión de 186 gramos de hachís.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Carlos García Trejo y Valentín Díaz Pereira.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Carlos García Trejo: 13.950 pesetas.  
A Valentín Díaz Pereira: 13.950 pesetas.  
Total: 27.900 pesetas.

5.º Comiso de la mercancía intervenida.

6.º Concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 21 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.578-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angela Salazar Navarro, cuyo último domicilio conocido era en Guadalupejo, 13, de Badajoz, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de abril de 1982, al conocer del expediente número 22/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de hachís.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Angela Salazar Navarro.

3.º Declarar que en la responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Angela Salazar Navarro, 54.000 pesetas.

5.º Concesión de premio a los aprehensores.

6.º Comiso de la mercancía intervenida.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Badajoz, 21 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.579-E.

#### LA CORUÑA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al propietario de identidad y domicilio desconocidos, inculcado en el expediente número 232/80, instruido por aprehensión de chatarra de un camión «Bedfor», matrícula DFK-78 IL, mercancía valorada en 20.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 9 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.965-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo se notifica a José Seoane Varela, Carmen Rodríguez Varela, José Antonio García Rodríguez y Manuel Laya Carril, cuyos últimos domicilios conocidos eran en natural de Outeiro-Santa Marta-Arzúa (La Coruña), residente en el extranjero; Preguntoño-Burres-Arzúa (La Coruña); José Antonio 21, Arzúa (La Coruña), «Talleres Galicia»; avenida de José Antonio, sin número, Arzúa (La Coruña) respectivamente, inculcados en el expediente número 236/80 instruido por aprehensión de un turismo «Fiat 124» Sport, bastidor AC 0074185, de nacionalidad inglesa, mercancía valorada en 40.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de julio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 9 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.966-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Gendal Raña y José Manuel Rodríguez Rey, cuyos últimos domicilios conocidos eran en café-bar «Recreo», avenida de José Antonio, Ordenes (La Coruña) y residente en Inglaterra; calle José Antonio, 84, Ordenes (La Coruña), respectivamente, inculcados en el expediente número 22/82, instruido por aprehensión de chatarra de un furgón «Commer» bastidor 123807, matrícula YPM-212-J, de nacionalidad inglesa, y descubierto partes y piezas que faltan, mercancía valorada en 10.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 29 de julio de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña 9 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.967-E.

MADRID

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio Díaz Martín, Valentín Curiel Sánchez, Antonio Curiel Sánchez y Felipe Robles Ruiz, cuyos últimos domicilios co-

nocidos fueron en Fuenlabrada (Madrid), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 326/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas, valoradas en 627.970 pesetas, desestimándose la parte que consta en acta como droga descubierta.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Valentín Curiel Sánchez, Antonio Curiel Sánchez, Gregorio Díaz Martín y Felipe Robles Ruiz, en su parte correspondientes a cada uno.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18 por reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor Díaz Martín.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Valentín Curiel: Base, 255.750 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 1.194.352 pesetas.

A Antonio Curiel: Base, 57.175 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 267.007 pesetas.

A Felipe Robles Ruiz: Base, 1.060 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 4.950 pesetas.

A Gregorio Díaz Martín: Base, 313.985 pesetas; tipo, 534 por 100; sanción, 1.676.879 pesetas.

Totales: Base, 627.970; sanción, 3.142.988 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la droga aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.540-E.

Desconociéndose el actual paradero de Diego Cañas Vilches, Enrique García Santamaría, Diego Liarde Osorio, Rafael Gutiérrez Gallardo, José Garreta, Juan Chamdeison, Juan González Barce, Melquíades Carretón y Miguel Angel Cabo Tapia, con últimos domicilios conocidos, respectivamente, en Barcelona, calle Anselmo Clavet, 43 (Mollet de Vallés); Madrid, calle Agustía, 74 Barcelona, Cuartel de la Guardia Civil de San Pablo, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 26 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 448 y 480/78 acumulados, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo

13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valoradas, la primera, en 323.715 pesetas, y la segunda, en 1.577.000 pesetas.

Desestimar la mercancía que consta como descubierta.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Diego Cañas Vilches y Santiago Lleo Vaño, de la primera infracción; Diego Cañas Vilches y Emilio Carnicero Bartolomé, de la segunda infracción.

Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta Jurisdicción, al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

#### Primera infracción:

Diego Cañas Vilches: Base, 161.857,50 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 755.874 pesetas.

Santiago Lleo Vaño: Base, 161.857,50 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 755.874 pesetas.

#### Segunda infracción:

Diego Cañas Vilches: Base, 1.126.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción 5.258.420 pesetas.

Emilio Carnicero: Base, 451.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 2.106.170 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley, así como proceder a la devolución de la furgoneta intervenida y propiedad de don Enrique García Santamaría.

6.º Declarar responsable subsidiario de don Santiago Lleo Vaño a la «R. Legal de Xafaro, S. A.».

7.º Proceder a la aplicación del indulto (Real Decreto 388/1977, de 14 de marzo), en ambas infracciones.

8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.542-E.

#### Edicto citando a valoración

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Ovalle Cristiano, con último domicilio conocido en plaza Fonsagrada, 4-12 (Madrid), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 28 de julio de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 153/1982, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le

vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.913-E.

#### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Ovidio Marín Jaramillo, don Waldimer Tique Yate y don Uldarico Tique Yate, cuyos últimos domicilios se desconocen, inculcados en el expediente número 122/82, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 9.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77, de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 13 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.911-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Eduardo Rubiano Monje, cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 128/82, instruido por aprehensión de drogas e intervención de diversa mercancía, valorada en 4.200.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de octubre de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid 9 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal.—11.912-E.

#### VALLADOLID

Desconociéndose el actual paradero de las personas que se citan a continuación, inculpadas en los expedientes que se expresan, por supuesta infracción de contrabando de estupefacientes, se les hace saber por medio del presente edicto que el ilustrísimo señor Presidente

del Tribunal, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 6.º, apartados 1.º y 55, letra A), del Texto de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, ha acordado declarar el hecho objeto del expediente como una infracción de contrabando de Mínima Cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley citada e imponerles la multa que se cita:

| Expediente | Inculpado                          | Multa — Pesetas |
|------------|------------------------------------|-----------------|
| 35/78      | Juan Carlos Xicola Moreno .....    | 800             |
| 18/80      | Manuel Espantoso Piñero .....      | 550             |
| 17/80      | Catalina Cabrera Nula .....        | 1.610           |
| 32/80      | Jesús Pérez Ceinos .....           | 480             |
| 21/80      | Esmeralda Miguel Lorenzo .....     | 160             |
| 5/81       | Juan Hernández Jiménez .....       | 438             |
| 5/81       | Alejandro Arnáiz Nicolás .....     | 438             |
| 5/81       | Maria Teresa Cossío Barrio .....   | 438             |
| 52/80      | Luis Bezos Cantalapiedra .....     | 843             |
| 52/80      | Juan Carlos Coloma Pérez .....     | 843             |
| 78/80      | Antonio Gómez García .....         | 816             |
| 53/80      | José Villa Cid .....               | 100             |
| 104/80     | Jesús Fausto Aparicio Botrán ..... | 1.792           |
| 2/81       | José Alberto Sanz Aragónés .....   | 540             |
| 2/81       | Raúl Pellitero Caballero .....     | 540             |
| 122/80     | Tomás Rico Pradera .....           | 422             |
| 9/81       | Bias Moreno Pérez .....            | 1.250           |

#### IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A., CONCESIONARIA DEL ESTADO

##### (IBERPISTAS, S. A.)

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 14 de julio de 1982, páginas 19188 y 19189, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado b), emisión marzo 1973, donde dice: «2.001 al 2.400», debe decir: «2.201 al 2.400».

#### COMPANIA DE INVERSIONES BANCOGUI, S. A.

##### (INVERCOGUI)

##### Pago de dividendos

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del día 30 de julio de 1982, se hará efectivo el dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1981.

Este dividendo se abonará por los siguientes importes:

Las acciones serie A percibirán un dividendo líquido de 50 pesetas.

Las acciones serie B percibirán un dividendo líquido de 6,25 pesetas.

El pago de dicho dividendo ha sido domiciliado en la oficina principal del Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

San Sebastián, 7 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración: 4.505-17.

#### CARNIQUES VALL DE BAS, S. A. SALA D'ESQUARTERAMENT

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social (Pas de la Torre, sin número, de San Privat de Bas), el día 18 del venidero mes de agosto a las dieciséis horas en primera convocatoria, y al día siguiente y a la misma hora en segunda convoca-

Asimismo, declarar el comiso del género prohibido afecto al expediente y haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa ha de ser ingresado en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que contra dicho fallo no cabe recurso de ninguna naturaleza.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo.

Valladolid, 28 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—9.749-E.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BURGOS

*Convocatoria del «VII premio Fernán González» (poesía). Versará sobre el tema «Exaltación lírica de la ciudad de Burgos al cumplirse los mil cien años de su fundación».*

El excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, la Institución Fernán González y el excelentísimo señor don Conrado Blanco Plaza, merced a cuyo mecenazgo fue creado el premio anual de la Academia Burgense, convocan a todos los poetas de habla hispana a concurrir a la doce-

edición del mismo, que se ajustará a las siguientes bases:

1.ª De conformidad con las condiciones fundacionales de este premio, la presente edición versará sobre «poesía», y el tema del trabajo será: «Exaltación lírica de la ciudad de Burgos al cumplirse los mil cien años de su fundación».

2.ª Los concursantes presentarán sus trabajos, que habrán de ser inéditos, por quintuplicado, mecanografiados a doble espacio, por una sola cara y con una extensión mínima de setecientos versos. Los originales vendrán sin firma y ostentarán un lema, que constará en sobre aparte, cerrado, y en él se expresarán el nombre y apellidos, domicilio y teléfono del concursante, así como un sucinto «curriculum vitae» del autor.

3.ª La cuantía del premio será de 200.000 pesetas, pudiendo el Jurado dividirlo, adjudicarlo parcialmente o declararlo desierto, bien entendido que el fallo será inapelable, y los concursantes, por el hecho de concurrir al premio, aceptan todas sus bases y renuncian a cualquiera acción contra ellas.

4.ª Los trabajos se presentarán en las Secretarías del excelentísimo Ayuntamiento o de la Institución Fernán González, domiciliada en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, indistintamente, bien personalmente o por correo certificado.

5.ª El plazo de admisión de originales terminará el día 30 de diciembre de 1982, a la una de la tarde.

Las bases completas podrán solicitarse en los lugares indicados para la presentación de los trabajos.

Burgos, 12 de julio de 1982.—6.958-A.

#### ESPASA-CALPE, S. A.

##### MADRID

En el anuncio publicado comunicando el pago del dividendo activo, por error se dice que éste corresponde al ejercicio de 1982, cuando, en realidad, corresponde al de 1981.

Madrid, 16 de julio de 1982.—11.131-C.

#### VILOVIGYPS, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 16 de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 17, a la misma hora y lugar, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, inventario-balance, cuenta de Resultados y propuesta de su aplicación, relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Viloví del Penedés, 13 de julio de 1982. El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Saumell Vía.—11.148-C.

#### INMOBILIARIA GAYARRE, S. A.

##### REDUCCION DE CAPITAL

##### Tercer anuncio

En virtud de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, esta Sociedad informa que, en Junta general de accionistas celebrada el día 24 de junio de 1982 fue tomado el acuerdo de reducir el capital social en 60.000.000 de pesetas, mediante reembolso de 12.000 acciones de 5.000 pesetas nominales cada una, quedando las mismas amortizadas a todos los efectos.

Zaragoza, 25 de junio de 1982.—3.036-D.  
y 3.ª 20-7-1982

toria bajo el orden del día que a continuación se relaciona:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta precedente.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior.

3.º Ruegos y preguntas.

San Privat de Bas, 7 de julio de 1982. El Secretario del Consejo de Administración.—10.950-C.

#### TEXTIL SAN FELIU, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de agosto de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1981-1982.

2.º Ruegos y preguntas.

San Feliu de Llobregat, 10 de julio de 1982.—El Administrador.—10.964-C.

#### GERUNDENSE DE INMUEBLES, S. A.

##### (GEINSA)

##### Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter universal en el domicilio social, el día 14 de abril de 1982, se acordó, entre otros asuntos:

— Reducir el capital de la Sociedad, que actualmente es de 34.000.000 de pesetas, en la suma de 10.200.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando, por tanto, el nuevo capital social en 23.800.000 de pesetas.

Barcelona, 16 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.012-D.  
1.ª 20-VII-1982

## UNION PREVISORA SEGOVIANA, S. A.

La Junta general de accionistas, en reunión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 1981, acordó, por unanimidad, la reducción de su capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Segovia, 2 de julio de 1982.—1.097-C.  
y 3.º 20-7-1982

EMPRESA NACIONAL  
HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA,  
SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

OBLIGACIONES EMISIÓN JULIO 1975.

## Amortización títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «Julio 1975», que han resultado amortizadas, a partir del día 19 de julio de 1982, según sorteo celebrado el día 8 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

20.001 a 22.832  
27.833 al 30.000

A partir del día 19 de este mes, pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados:

El dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 15 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número, 132, Barcelona.

Barcelona, 19 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Punset Casals.—4.606-7.

EMPRESA NACIONAL  
DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES  
DE 27 DE MAYO DE 1982

## Oferta pública

Como continuación al anuncio de esta emisión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de junio de 1982, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado, mediante Resolución de fecha 6 de julio de 1982, la puesta en circulación de las obligaciones números 40.001 al 80.000, ambos inclusive, por un importe total de 2.000 millones de pesetas, cuyo plazo de suscripción pública queda abierto desde el día 17 de julio de 1982 hasta el 9 de agosto siguiente, inclusive.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.153-C.

CANODROMO NUEVO CAMPO ESPAÑA,  
SOCIEDAD ANONIMA

## Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el 3 de agosto de 1982, a las trece horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 4 de agosto del propio año, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la calle Sor Simona, número 44, de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de 1981.
- 2.º Información de la situación económica y financiera de la Sociedad.

3.º Propuesta de ampliación del capital social y, en su caso, autorización al Consejo de Administración para que la lleve a efecto.

4.º Modificación de los Estatutos sociales derivada de la ampliación de capital.

5.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 1982.—Por el Consejo de Administración: Agustín Motas Pérez, Secretario.—11.147-C.

## HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES  
POR 3.000 MILLONES DE PESETAS,  
DE 28 DE JUNIO DE 1982

## Segundo tramo de la emisión

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de fecha 8 de julio de 1982, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 17 de julio de 1982 como fecha de apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 12.001 a 24.000, por importe de 600 millones de pesetas, de la emisión de 28 de junio de 1982, debiendo durar el periodo de dicha suscripción hasta el 9 de agosto de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes de 1 de septiembre de 1982.

Las características de la emisión fueron publicadas en el anuncio de lanzamiento del primer tramo, y el folleto de emisión está a disposición del público en las oficinas de la Sociedad y Entidad s mediadoras de la suscripción.

Barcelona, 14 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.154-C.

## LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.

## Cupón de obligaciones

A partir del día 4 de agosto se efectuará el pago de los intereses devengados por las obligaciones emisión 1981, contra entrega del cupón número 2, en el domicilio social, calle de Mateo Inurria, número 15, Oficina de Accionistas, en Madrid, y en las cajas de los periódicos de la Sociedad («La Verdad», avenida Ibáñez Martín, 15, en Murcia; «Ideal», Compás de San Jerónimo, 2, en Granada, y «Hoy», carretera de Madrid, s/n., en Badajoz).

Madrid, 19 de julio de 1982.—11.162-C.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 30 de diciembre de 1963, serie A

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las once horas, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

## Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de

la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.599-5.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 28 de noviembre de 1964, serie B

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las once horas treinta minutos, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

## Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.600-5.

## ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 1 de noviembre de 1966, serie C

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las doce horas, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

## Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, me-



dante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.601-5.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 10 de mayo de 1968, serie D*

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las doce horas treinta minutos, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

#### Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.602-5.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 16 de mayo de 1969, serie E*

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las trece horas, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

#### Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.

2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.

3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.

4.º Ruegos y preguntas.  
5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.603-5.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 26 de julio de 1971, serie F*

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo día 6 de agosto de 1982, a las trece horas treinta minutos, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

#### Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.604-5.

#### ALTOS HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

*Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión hipotecaria de 17 de octubre de 1977, serie G*

Se convoca Asamblea general extraordinaria de obligacionistas para el próximo

día 6 de agosto de 1982, a las catorce horas, a celebrar en Madrid, en el edificio sito en el número 27 de la calle Alcalá, con el orden del día que se incluye.

Caso de no concurrir a la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de septiembre, a la misma hora, en el mismo lugar y con idéntico orden del día.

#### Orden del día

- 1.º Informe del Comisario sobre la situación de la Sociedad emisora.
- 2.º Informe del señor Comisario sobre las negociaciones habidas con la Sociedad en orden a la solución de la mora en el pago de intereses y amortizaciones.
- 3.º Adopción de acuerdos tendentes a conceder un aplazamiento en el pago de la deuda o a proceder judicialmente a su cobro.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Los obligacionistas acreditarán antes de la Asamblea su condición de tales, mediante la presentación de los títulos o la tarjeta de asistencia de las Entidades depositarias.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Comisario (ilegible).—4.605-5.

#### MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.

UTEBO (ZARAGOZA)

Camino de la Estación, s/n.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 6 del mes de agosto del año en curso, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiere lugar, en segunda, conforme al siguiente orden del día:

- Primero.—Modificación del domicilio social y del artículo 2.º de los Estatutos.
- Segundo.—Modificación de los artículos 22 al 33, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Nombramiento de Administrador general único.
- Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar, inscribir y ejercitar los anteriores acuerdos.
- Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia quienes cumplan lo establecido en el artículo 8.º de los Estatutos.

Utebo (Zaragoza), 16 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.133-C.

Administración, venta y talleres:

Trafalgar, 27  
Teléfonos (10 líneas) 446 60 00  
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10



## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quilosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Reg. de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fdez. Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita, 30.

Ejemplar ..... 30 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 9.000 ptas.  
España. Avión ... 11.000 ptas. (\*)  
Extranjero ..... 15.000 ptas.  
Extranjero. Avión. 27.000 ptas. (\*)

(\*) Según tarifas postales de correo aéreo.